

## INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Expediente No. 83329017

### ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL BOLIVIANO PARA LA FACTIBILIDAD DE FORMACIÓN EN EL MODELO DE APRENDICES

Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación. Toda oferta que no se cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.

#### 1. Participación en la convocatoria

La participación en esta convocatoria está abierta únicamente a personas jurídicas legalmente establecidas en Bolivia, entidades proponentes interesadas para la presentación de ofertas.

#### 2. Contenido de las ofertas

La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica y otra referida a la oferta financiera, que deben estar diferenciados y **enviados en documentos por separados (cada uno en diferentes sobres cerrados)**.

El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

##### 2.1. Oferta técnica (en sobre separado)

La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

✓ **Hoja de Requisitos para la Presentación de Ofertas (Checklist)**

Documento que forma parte de la convocatoria, en la cual debe completar la información de los datos de acuerdo al tipo de constitución del proponente: Persona Jurídica.

En el mismo documento, detalla documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en copia simple.

✓ **Datos y Experiencia de la Entidad Proponente:** Experiencia general de no menos de 5 años y específica en investigación y estudios analíticos normativos, sectoriales no menor a 3 años; datos de la entidad, del representante legal y de los especialistas asignados, según lo establecido en los Términos de Referencia.

✓ **Hoja de Vida de los Profesionales Especialistas:** (formación, experiencia de trabajo profesional y experiencia de trabajo en los campos específicos). No se requiere documentar la presentación de las Hojas de Vida, sin embargo, si así se considerara necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión. El equipo de tres profesionales máximo, deberá demostrar conocimientos sobre métodos cualitativos y cuantitativos, desarrollo de conceptos y comprobación de teorías y síntesis.

La coordinación del estudio puede recaer en cualquiera de los tres especialistas que conformen el equipo.

#### **Economista o Abogada (o) con enfoque en investigación laboral**

Profesional con título universitario en el área del Derecho o Economía.

Experiencia específica mínima de 10 años en el ámbito laboral, empleo, empleabilidad, competencias laborales, análisis normativo del empleo.

Experiencia demostrada (al menos dos investigaciones) en análisis normativo institucional laboral y de empleo - empleabilidad en el ámbito público y privado.

#### **Educador (a) o Pedagogo (a) o ramas afines**

Profesional con título universitario en Ciencias de la Educación o Pedagogía.

Experiencia profesional general mínima de 10 años en análisis normativo institucional del sistema educativo boliviano: formación alternativa, formación técnica y universitaria.  
Experiencia demostrada (al menos dos investigaciones) en el enfoque basado en competencias y la certificación de competencias en Bolivia.

### **Especialista en coordinación interinstitucional**

Profesional con título universitario en el área de Ciencias Económicas, Sociales o ramas afines. Experiencia profesional general mínima de 10 años en ámbitos interinstitucionales públicos y privados, coordinación de actores en plataformas de trabajo, mesas de coordinación técnica, redes institucionales.

### **PROPUESTA TÉCNICA**

Que demuestre la comprensión de los Términos de Referencia a cabalidad. En el plazo especificado en la convocatoria, la entidad interesada debe enviar la propuesta técnica y metodológica general para desarrollar la consultoría y que contenga mínimo la siguiente información:

- a) Claridad conceptual.
- b) Alcance del trabajo, descripción de las actividades propuestas.
- c) Metodología de trabajo a desarrollar para garantizar el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos. Diseño metodológico de recolección de información. Método de procesamiento de datos.
- d) El “valor agregado” de la oferta en general (tiempos de entrega, eficiencia, capacidad de trabajo en coordinación con los equipos de GIZ, con plazos de tiempo ajustados, versatilidad, etc.)

En caso necesario, la GIZ podrá convocar a una entrevista sobre los aspectos técnicos de la propuesta.

### **2.2. Oferta financiera (en sobre separado)**

La oferta financiera deberá presentarse en moneda Nacional (Bolivianos).

La propuesta financiera incluirá todos los costos asociados con la consultoría (Dos viajes: uno a Santa Cruz y otro a Sucre para recopilación de información. Se espera que dicho proceso no tome más de 3 días en cada ciudad).

El precio global deberá ser elaborado y calculado y **desglosados en el formulario de estimación de la oferta económica Form. 016-B Modelo de propuesta económica detallada para empresas.**

De acuerdo a la Normativa Triutaria Boliviana Vigente todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a la transferencia no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.

La ley de pensiones 065, establece también, obligaciones tanto a empresas, como a personas naturales a la realización de sus respectivos aportes.

En tal sentido, toda propuesta financiera debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias y del sistema integrado de pensiones, al igual que cualquier otra obligación que tuviese, siendo de total responsabilidad del proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinación de sus costos unitarios presentados en la oferta (puede hacer el uso de tablas o fórmulas de cálculo correspondientes).

**Toda infracción de estas normas (por ejemplo, el envío de sobres sin precintar o la inclusión de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.**

### 3. Criterios de evaluación de una propuesta

#### Propuesta técnica (70%)

- Perfil de la empresa – 8%
- Experiencia profesional de especialistas (equipo técnico) – 27%
- Propuesta técnica – 35%

#### Propuesta financiera (30%)

El precio más bajo será calificado con el máximo de 30%.

### 4. Tabla de Calificación (Criterios)

Las tabla con los criterios de calificación para la presente convocatoria son las siguientes:

<b>TABLA DE CALIFICACION ENTIDAD PROPONENTE</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Perfil de la Entidad Proponente</b>	
Establecida legalmente en el país	Cumple/No Cumple
Experiencia general mínima de 5 años de funcionamiento en el rubro de la consultoría.	Cumple/No Cumple
Experiencia específica realizando estudios cualitativos y cuantitativos del ámbito laboral, público y privado, mercado de trabajo, empleabilidad, análisis del ámbito empresarial, formación profesional, competencias laborales, vinculación al ámbito educativo. Al menos 3 estudios o análisis producidos.	5 pts.
Experiencia específica en el sector de Agua y Saneamiento, conocimiento del actores y problemática del sector. Al menos un análisis sectorial elaborado en los últimos 3 años.	3 pts.
<b>Economista o Abogada (o) con enfoque en investigación laboral</b>	
Profesional con título universitario en el área del Derecho o Economía.	Cumple/no cumple
Experiencia específica mínima de 10 años en el ámbito laboral, empleo, empleabilidad, competencias laborales, análisis normativo del empleo.	5 pts.
Experiencia demostrada (al menos dos investigaciones) en análisis normativo institucional laboral y de empleo - empleabilidad en el ámbito público y privado.	5 pts.
<b>Educador (a) o Pedagogo (a) o ramas afines</b>	
Profesional con título universitario en Ciencias de la Educación o Pedagogía.	Cumple/No Cumple
Experiencia profesional general mínima de 10 años en análisis normativo institucional del sistema educativo boliviano: formación alternativa, formación técnica y universitaria.	5 pts.
Experiencia demostrada (al menos dos investigaciones) en el enfoque basado en competencias y la certificación de competencias en Bolivia	5 pts.
<b>Especialista en coordinación interinstitucional</b>	
Profesional con título universitario en el área de Ciencias Económicas, Sociales o ramas afines.	Cumple/No Cumple
Experiencia profesional general mínima de 10 años en ámbitos interinstitucionales públicos y privados, coordinación de actores en plataformas de trabajo, mesas de coordinación técnica, redes institucionales.	7 pts.
<b>Propuesta técnica</b>	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b> Comprensión del propósito y alcance de la consultoría (5) Metodología – claridad conceptual en torno a formación de aprendices (20) Valor agregado (10)	35 pts.
<b>Propuesta económica</b>	
<b>Propuesta económica</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La entidad proponente deberá entregar una propuesta técnica y una propuesta económica, aspectos que conjuntamente con su formación y experiencia laboral; constituirán en el criterio final de calificación.

Los candidatos que no sobrepasen el puntaje mínimo de 45 puntos sobre 70 posibles, previamente a la propuesta económica, serán descalificados. Para aquellos(as) postulantes que sobrepasen esa cantidad de puntos se analizará la propuesta económica.

La evaluación de las propuestas se basará en criterios de calidad y costo.

Se tiene previsto, si es necesario, la realización de una entrevista con los(as) proponentes que obtengan las mayores calificaciones.

Sólo se considerará las propuestas económicas de aquellos (as) proponentes que hayan alcanzado un puntaje mínimo de 45/70.

#### **5. Costes de preparación de las ofertas**

Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

#### **6. Propiedad de las ofertas**

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

#### **7. Notificación y firma del contrato**

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos y se ajuste a todos los criterios de evaluación (calidad-precio) será seleccionada y se le adjudicará el Contrato, para ello se comunicará por escrito al licitador seleccionado.

#### **8. Aclaraciones**

En el curso de la presentación de la Propuesta, será responsabilidad del licitador asegurarse de que llegue a la dirección mencionada en la convocatoria (publicación) en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por la GIZ fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su Propuesta por correo electrónico, se solicita se asegure de que está debidamente firmada y en formato pdf,

Favor tomar en cuenta que es responsabilidad de cada licitador confirmar si su propuesta fue recibida (si esta fue enviada vía correo electrónico a [ofertas.agencia@cooperacion-alemana.org](mailto:ofertas.agencia@cooperacion-alemana.org)) El convocante no aceptará responsabilidad por recepción tardía o pérdida de documentos y/o envío a direcciones electrónicas incorrectas.